

Vn decreto de sumo p[ro]p[ri]o de los  
de presidente de castilla sobre los  
dolos boneros que se han de na  
m[er]goria de que an en el  
de el interior de la qual es el  
siguiente

Señalado (ata del señor presi  
dente yn el dho decreto de sumo  
cuya copia de vno j[ur]to es como sigue  
A N[uest]ro valde exp[er]tado  
corregidor de milán

Yo se si v[ost]ro tien en noticia de la  
causa de que en el to de la p[ro]p[ri]a de  
Italia que es men[os] en el estado de  
milán por que con d[ic]ho latenga  
en tenida de la que me xor p[ro]p[ri]a  
de castilla que dize en el to  
de es de la no que los en erigob de  
sumo p[ro]p[ri]o con intento de en flaqueza  
de fue las entalia con medios de  
abolicos segun se de d[ic]ho d[ic]ho  
tal forta con de venen[os] que son  
de los pechos del sembrar de los  
de los diferentes partes de  
de estado en fiado de  
de las gentes que de los parti  
de an en tanto extremo que  
en solo milán an muer[te] y finito  
numero de personas de algunas  
de binias de italia es grande e

ata del  
presidente  
de castilla  
de la d[ic]ha  
de los d[ic]hos  
de la d[ic]ha  
de la d[ic]ha

